ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2019.

Siendo las 10 horas con 30 minutos del 29 de mayo de 2019, en el Salón B del Edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, con domicilio en Avenida Congreso de la Unión número 66, Colonia "El Parque", Alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México, se reunieron las y los C.C. Diputados integrantes de la Comisión de Justicia que más adelante se enlistan, de conformidad con los artículos 150, numeral 1, fracciones I, II, III, IV, V; 151, numeral 1, fracciones I y IV; 155; 158; 160; 167 y 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se celebró la:

OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

La Diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez (PAN), Presidenta de la Comisión dio la bienvenida a las y los legisladores presentes y solicitó a la Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros (MORENA), fungir como Secretaria de la Reunión e informar a la asamblea el registro previo de asistencia. La Secretaria informó el registro de 17 firmas de los siguientes integrantes:

NOMBRE DEL LEGISLADOR	CARGO EN LA COMISIÓN
Ma. del Pilar Ortega Martínez	Presidenta
Rubén Cayetano García	Secretario
David Orihuela Nava	Secretario
Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros	Secretaria
Claudia Pérez Rodríguez	Secretaria
Martha Patricia Ramírez Lucero	Secretaria
Ana Ruth García Grande	Secretaria
Juan Carlos Villarreal Salazar	Secretario
Armando Contreras Castillo	Integrante

María Elizabeth Díaz García	Integrante
Luis Enrique Martínez Ventura	Integrante
María Teresa López Pérez	Integrante
Rubén Ignacio Moreira Valdez	Integrante
Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina	Integrante
Ximena Puente de la Mora	Integrante
Silvia Lorena Villavicencio Ayala	Integrante
Jorge Romero Herrera	Integrante

En consecuencia, la Presidenta de la Comisión declaró la existencia de quórum reglamentario y dio por iniciada la reunión a las 10 horas con 30 minutos.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria dar lectura a la relación de los asuntos enlistados en el:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Reunión anterior.
4. Relación de proyectos de dictámenes propuestos para su discusión y votación.
    a. Iniciativas presentadas por diputadas, diputados y legislaturas de los Estados.
        i. Dictámenes en sentido positivo:
            1. Dictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.
            2. Dictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 35, 55 y 56 del Código Civil Federal.
            3. Dictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 167

del Código Nacional de Procedimientos Penales, y 343 Bis y 343 Ter del Código Penal Federal.

ii. Dictámenes en sentido negativo.

1. Dictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la Iniciativa que reforma el artículo 267 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Dictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 9 y 20 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.
3. Dictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la Iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal.

b. Opiniones de los asuntos recibidos en la Comisión.

i. Opinión de la Comisión de Justicia del "Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024" remitido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal.

ii. Opinión de la Comisión de Justicia del "Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública" correspondiente al Primer Trimestre de 2019, remitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

5. Asuntos Generales.

6. Clausura y cita a la siguiente reunión.

Una vez hecho del conocimiento de los legisladores presentes por la Secretaria, la Presidenta de la Comisión lo sometió a consideración de la asamblea. En votación económica, se aprobó.

3. Lectura, y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Séptima Reunión Ordinaria.

La Presidenta de la Comisión señaló que con antelación se hizo llegar vía electrónica el proyecto de Acta correspondiente a la Séptima Reunión Ordinaria, mismo que se encontraba disponible físicamente en la carpeta que fue circulada a los presentes al inicio de la reunión, por lo cual solicitó a la Secretaria someter a consieración la dispensa de su lectura y su aprobación. Se sometió a consideración

de la asamblea la dispensa de la lectura del Acta, que en votación económica se aprobó por unanimidad. Posteriormente, se sometió a consideración la aprobación del Acta, la cual se verificó por unanimidad en votación económica.

4. Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen.

La Presidenta de la Comisión dio lectura a una síntesis de los proyectos de dictamen enlistados en el Orden del Día para su discusión y, en su caso, aprobación. Al término de la lectura, propuso que se sometieran a votación en bloque todos los asuntos, a excepción de aquellos que tuvieran alguna reserva por parte de los legisladores presentes.

El Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdéz (PRI) solicitó el uso de la voz para anunciar una propuesta de modificación al Dictamen relativo a la reforma del artículo 420, fracción V, del Código Penal Federal, así como al Dictamen relativo a la reforma del artículo 56 del Código Civil Federal, enlistados con los numerales 4.a.i.1 y 4.a.i.2 del Orden del Día.

El Diputado Cayetano García (MORENA) solicitó también el uso de la voz para anunciar una reserva al Dictamen enlistado con el numeral 4.a.i.2, para modificar un artículo transitorio.

La Diputada Ximena Puente de la Mora (PRI) solicitó también el uso de la voz, para destacar que el primer dictamen del orden del día tiene relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), específicamente con el objetivo número 15, enfocado en proteger, reestablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica, por lo que expresó su postura a favor del Dictamen.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria someter a consideración de la asamblea la aprobación en votación nominal de los dictámenes que no fueron reservados, consistentes en los enlistados con los numerales 4.a.i.3; 4.a.ii.1; 4.a.ii.2 y 4.a.ii.3 en el Orden del Día. Se sometió a consideración de la

asamblea la aprobación de tales asuntos, la cual se verificó por unanimidad en votación nominal, por lo cual se remitieron a la Mesa Directiva.

4.1 Discusión del Dictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.

A continuación, se prosiguió con la discusión de los dictámenes reservados, por lo que la Presidenta concedió el uso de la voz al Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, quien mencionó que en la propuesta de adición de la fracción V al artículo 420 del Código Penal Federal, en donde dice "dañe, deseque o genere sabotaje...", la incusión de la expresión "genere sabotaje" resulta inconveniente, ya que el delito de sabotaje se encuentra previsto en el artículo 140 del Código Penal Federal y su naturaleza tiene relación con la seguridad nacional y la vida económica del país.

Mencionó que en el entendido que el Dictamen busca sancionar la destrucción de las obras de abastecimiento de agua y que dañan el medio ambiente, era necesario retirar la expresión "genere sabotaje" para no entrar en contradicción con el tipo penal de sabotaje y que no exista distorsión y confusiones. Los Diputados Juan Carlos Villarreal Salazar (MC) y la Diputada Ana Ruth García Grande (PT) hicieron uso de la voz para manifestar su coincidencia con la propuesta del Diputado Rubén Moreira.

La Presidenta de la Comisión mencionó que por parte de la Presidencia no existía ningún inconveniente en eliminar la expresión "genere sabotaje", con el fin de que el decreto quede claro y no interfieriera con otro delito o tipo penal. El Diputado David Orihuela Nava (MORENA), promovente de una de las Iniciativas que fueron tomadas en cuenta para la realización del dictamen, en el uso de la voz agradeció que se votara a favor la propuesta, ya que es un tema que afecta a diversas partes del país, por lo que cual la reforma aprobada era de suma importancia.

Al término de las participaciones, la Diputada Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria que sometiera a consideración de la asamblea la aprobación del dictamen con las modificaciones propuestas. En votación nominal se aprobó por unanimidad, por lo cual se remitió a la Mesa Directiva.

4.2 Discusión del Dictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 35, 55 y 56 del Código Civil Federal.

Se prosiguió con el desahogo de los asuntos reservados, siendo el turno del Dictamen enlistado con el numeral 4.a.i.2, del cual el Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdéz había reservado la modificación propuesta al artículo 56 del Código Civil Federal. La observación fue acerca de la frase "a la brevedad posible", ya que desde su punto de vista generaba confusión, por lo que era necesario establecer un término ya que la temporalidad tiene un efecto directo en el menor.

El Diputado Rubén Cayetano García manifestó estar de acuerdo con lo planteado por el Diputado Moreira y, por otra parte, en relación con su reserva manifestó no estar de acuerdo con la propuesta del artículo segundo transitorio por considerarlo innecesario debido a que tiene impacto presupuestal y no cumple con la temporalidad e impone determinación. Concluyó mencionando que la obligatoriedad ya se encontraba establecida en la reforma, por lo cual el artículo transitorio resultaba innecesario.

En su oportunidad, la Diputada Martha Patricia Ramírez Lucero (MORENA), manifestó que no era debido imponer a la Secretaría de Relaciones Exteriores la obligación de elegir el número de embajadas y consulados que emitieran un registro de nacimiento, ya que deberían ser facultadas todas para hacerlo, por lo que mencionó que el derecho de un ciudadano a tener un acta de nacimiento no debería estar sujeto al impacto presupuestal.

Finalmente, la Diputada Claudia Pérez Rodríguez (MORENA) propuso asignar un término de quince días debido a la argumentación de carga de trabajo y lejanía de los lugares por parte de las autoridades, por lo que sugirió que la redacción debía quedar "a más tardar dentro de los siguientes 15 días naturales", para que dentro de ese término se emitiera el acta.

Al término de las participaciones, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria someter a consideración de la asamblea el dictamen con las modificaciones a propuestas por los Diputados Rubén Ignacio Moreira Valdéz y Rubén Cayetano García. En votación nominal, se aprobó por unanimidad.

4.3 Discusión de la Opinión de la Comisión de Justicia del "Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024" remitido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal.

Previo a la discusión de las opiniones de los asuntos recibidos en la Comisión, la Presidenta, Diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez informó se llevaron a cabo consultas para que los integrantes de la Comisión remitieran opiniones acerca del Plan Nacional de Desarrollo, y se realizó un ejercicio de parlamento abierto para realizar una consulta de expertos y organizaciones de la sociedad civil.

El Diputado Rubén Cayetano García solicitó el uso de la voz y, en su oportunidad, se refirió a los tres resolutivos de la Opinión al Plan Nacional de Desarrollo. Señaló que el primero de ellos remite al contenido del documento que se pretendía aprobar, por lo que considera que la remisión del Plan Nacional de Desarrollo al Congreso por parte del Poder Ejecutivo no es simplemente un acto de cortesía o un trámite legislativo o constitucional para únicamente emitir opiniones como legisladores. Mencionó que en términos constitucionales el Plan Nacional de Desarrollo cumple en lo procesal, constitucional y formal. De igual manera mencionó que como Comisión de Justicia se debe respaldar el acto del Presidente de enviar el Plan Nacional de Desarrollo, por lo que solicita se esté de acuerdo con el acto constitucional de enviarlo.

En respuesta, la Diputada Martha Patricia Ramírez Lucero no estimó necesario establecer una declaratoria formal de que el Ejecutivo hizo cumplimiento formal, por lo que mencionó que esta es una Comisión, no el Pleno, y que corresponde al Pleno hacer declaratorias en términos de lo señalado por el Diputado Rubén Cayetano García. Por esa razón consideró excesivo respaldar el cumplimiento de una responsabilidad legal.

El Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdéz, hizo uso de la voz para mencionar que la Ley le pide a la Cámara de Diputados que reciba y revise el Plan Nacional de Desarrollo, con la posibilidad de aprobarlo o no aprobarlo y formular observaciones al mismo para posteriormente devolverlo y ver si ellas pueden ser incluidas de acuerdo con la Ley de Planeación. También mencionó que las observaciones deben integrarse en el acta y añadirse como un anexo, siendo suficientes para enviarse al Pleno de la Cámara de Diputados y posteriormente al Ejecutivo.

La Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala (MORENA) manifestó su apoyo a lo expresado por la Diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, mencionando que la opinión era adecuada en la redacción propuesta. Destacó que en el contenido de la opinión se encontraban comentarios provenientes del ejercicio de parlamento abierto que contenían discrepancias con el Plan Nacional de Desarrollo, por lo cual sostuvo que la discusión se tendría que dar en el Pleno de la Cámara de Diputados y la Comisión estaría cumpliendo en tiempo y forma con su obligación de emitir opinión.

La Diputada Ana Ruth García Grande, se pronunció en el mismo sentido y mencionó que la opinión cumple de forma con los requisitos, por lo que sobreabundaría trasladar el desarrollo del considerando a la parte de los resolutivos. Finalmente, el Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar formuló una propuesta de redacción para modificar los resolutivos e incluir la expresión "si cumple con los fines establecidos debido a...".

La Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria someter a consideración de la asamblea la aprobación de la opinión con la modificación del resolutivo propuesta por el Diputado Juan Carlos Villarreal. En votación económica se aprobó por unanimidad, por lo cual fue remitida a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

4.4 Discusión de la Opinión de la Comisión de Justicia del "Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública" correspondiente al Primer Trimestre de 2019, remitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se procedió a la discusión de la Opinión del "Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública" correspondiente al Primer Trimestre de 2019, el cual fue remitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La Presidenta de la Comisión señaló que, por su especialización temática, a la Comisión de Justicia correspondió el análisis de los rubros de "procuración de justicia y funcionamiento de la Fiscalía General de la República".

En virtud de que no hubo ningún comentario acerca de la opinión previamente señalada, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria someter a consideración de la asamblea su aprobación. En votación económica se aprobó, por lo cual se remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos conducentes.

5. Asuntos Generales.

En seguimiento del Orden del Día, la Presidenta abrió el uso de la voz para desahogar los asuntos generales. La Diputada Ana Ruth García Grande hizo uso de la voz para informar como asunto general que se remitirán a los integrantes de la Subcomisión de Derecho Penal los predictámenes para que se pueda llevar a cabo la sesión formal para su debido análisis y, en su caso, aprobación, para elevarlos al Pleno de la Comisión.

La Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala mencionó que se han llevado a cabo reuniones de la Subcomisión de atención a Feminicidios y Violencia contra las Mujeres, por lo que se constituyó un consejo consultivo para el caso de feminicidio y se llevó a cabo un foro encabezado por la Presidenta de la Comisión, Diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez acerca de la integración de un Código Penal Único, así como dos propuestas que van a presentar formalmente diversos grupos, para que se puedan considerar. Además, comentó que dentro de dicha ruta es de mucho interés la posibilidad de que se pueda presentar el informe y propuesta que esta haciendo la división de Mujeres de la Organización de las Naciones Unidas (ONU-Mujeres) sobre el tema de feminicidio, con el nombre de *Iniciativa Spotlight*; señaló que ese mismo día (29 de mayo) se presentó en la Presidencia de la República dicha iniciativa por parte de la ONU, por lo cual solicitó formalmente que también pueda ser presentado ante la Comisión de Justicia para conocerla a fondo y tener un intercambio de ideas.

En consecuencia, la Diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez, Presidenta de la Comisión, manifestó su apoyo a dicho planteamiento y señaló que conforme con el calendario de sesiones establecido, la subsecuente se realizará el 27 de junio, la cual podría ser una fecha idónea para la presentación de la Iniciativa.

El Diputado Rubén Cayetano García realizó una petición para que se les haga llegar a los Integrantes el porcentaje del trabajo realizado por la Comisión de Justicia, es decir, el número de dictámenes en sentido positivo, en sentido negativo, las opiniones y las reuniones de Comisiones Unidas y de la Subcomisión de Examen Previo, a lo cual la Presidenta de la Comisión comentó que le iba a hacer llegar la información en forma de numeralia.

En relación con la petición del Diputado Rubén Cayetano García, la Diputada Claudia Pérez Rodríguez solicitó que se realice un acuerdo para que se incluyan como promoventes de las Iniciativas que dictamine la Comisión de Justicia a todos los integrantes de la misma, a lo cual la Presidenta de la Comisión respondió que el momento procesal oportuno para hacer lo solicitado es antes de la presentación de las iniciativas en el Pleno.

La Diputada Claudia Pérez Rodríguez comentó que la Comisión cuenta con un Secretario Técnico que puede verificar que se realice la adhesión de los integrantes, una vez que así lo hayan manifestado, por lo que la Presidenta de la Comisión señaló que no es facultad de la Comisión adherir a un legislador como promovente de una Iniciativa si este no lo solicitó previo a su presentación del Pleno, sino que es una facultad de la Mesa Directiva.

Finalmente, el Diputado Rubén Cayetano García hizo uso de la voz para manifestar la productividad que podría conllevar realizar un solo dictamen acerca de dos o más iniciativas, lo cual podría generar competitividad con otras Comisiones.

Al no haber más asuntos generales, se procedió al desahogo del último punto del orden del día.

8. Clausura y Cita a la siguiente reunión.

Agotados los asuntos del Orden del Día, se citó para la Novena Reunión Ordinaria y siendo las 11 horas con 45 minutos se dio por terminada la reunión.

Aprobada por los Integrantes de la Comisión, lo suscribe la Junta Directiva, a los 27 días del mes de mayo de 2019.

MA DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ
Presidenta

DIP. RUBÉN CAYETANO GARCÍA
Secretario

DIP. ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOZA DE LOS MONTEROS GARCÍA

DIP. DAVID ORIHUELA NAVA
Secretario

DIP. CLAUDIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Secretaria

DIP. MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO
Secretario

DIP. MARÍA DEL ROSARIO GUZMÁN AVILÉS
Secretaria

DIP. LIZBETH MATA LOZANO
Secretaria

DIP. MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN
Secretaria

DIP. ANA RUTH GARCÍA GRANDE
Secretaria

DIP. JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR
Secretario

DIP. VERÓNICA JUÁREZ PIÑA
Integrante

DIP. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO
Integrante

DIP. MARÍA ELIZABETH DÍAZ GARCÍA
Integrante

DIP. EDGAR GUZMÁN VALDÉZ
Integrante

DIP. MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ
Integrante

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI
Integrante

DIP. MARÍA TERESA LÓPEZ PÉREZ
Integrante

DIP. LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ VENTURA
Integrante

DIP. MARCO ANTONIO MEDINA PÉREZ
Integrante

DIP. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Integrante

DIP. ESMERALDA DE LOS ÁNGELES MORENO MEDINA
Integrante

DIP. XIMENA PUENTE DE LA MORA
Integrante

DIP. NANCY CLAUDIA RESÉNDIZ HERNÁNDEZ

Integrante

DIP. JORGE ROMERO HERRERA

Integrante

DIP. RUBÉN TERÁN ÁGUILA

Integrante

DIP. MARÍA LUISA VELOZ SILVA

Integrante

DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA

Integrante